



# INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

**LIBARDO CRUZ CASADO**

Partido Conservador Colombiano.  
Departamento del Cesar.  
20 de julio del 2024 al 20 de junio de 2025.  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente.  
libardo.cruz@camara.gov.co



<https://www.instagram.com/libardocruz/?igsh=eHFqYWpqNXYxcjdo>



<https://x.com/libardocruz?s=21&t=5SaxwXmsY649IKiR2udArg>



<https://www.facebook.com/LibardoCruzCasado?mibextid=LQQJ4d>



**HUELLAS  
DEL  
TERRITORIO**  
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS  
ES CONSTRUIR PAÍS  
CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA

# PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



## MULTAS CIUDADANAS

Con el objetivo de precisar el alcance del comparendo de convivencia y la multa general, este proyecto detalla los aspectos relacionados con la imposición de medidas correctivas de multa mediante el comparendo. También define la competencia de la Policía Nacional para resolver objeciones y gestionar la conmutación de multas a través de programas comunitarios o actividades pedagógicas. Además, aborda el procedimiento para resolver incidentes de objeción, especifica los plazos correspondientes y establece la firmeza de las decisiones.

**AVANCE**



Archivado

## RÍO GUATAPURÍ

Precisar el alcance del comparendo de convivencia y la multa general, este proyecto detalla los aspectos relacionados con la imposición de medidas correctivas de multa mediante el comparendo. También define la competencia de la Policía Nacional para resolver objeciones y gestionar la conmutación de multas a través de programas comunitarios o actividades pedagógicas. Además, aborda el procedimiento para resolver incidentes de objeción, especifica los plazos correspondientes y establece la firmeza de las decisiones tomadas.

**AVANCE**



Archivado

# PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



## DISTRITO ESPECIAL VALLEDUPAR

Elevar la categoría de Valledupar a Distrito Especial – Eje Musical, Turístico, e Histórico de Colombia.

AVANCE



Archivado

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## ALIMENTACIÓN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Extender la asignación de competencias transitorias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, en materia de alimentación de las personas privadas de la libertad en estaciones de policía y unidades de reacción inmediata.



## RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Modificar y adicionar la Ley 675 de 2001, Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia, regular y establecer responsabilidades y competencias del ejercicio de la gestión de representación legal y administración de los inmuebles sometidos al régimen



## FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL

Modificar la ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.



## TIC EN CONCEJOS MUNICIPALES

Modificar la Ley 136 de 1994, permitiendo la modalidad presencial asistida por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las sesiones de los Concejos Municipales.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## **SALDOS IMPUESTO RENTA**

Propone la reducción del plazo para la devolución de saldos a favor del Impuesto de Renta y Complementarios, y, adicionalmente, busca que dicha devolución se genere sin necesidad de mediar solicitud alguna por parte del contribuyente.



## **INAC**

Crear el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) como entidad autónoma responsable del apoyo, estímulo y fomento de los organismos de acción comunal Colombia.



## **PEZ PANGASIUS**

Regular la producción, reproducción y comercialización del Pez Pangasius en Colombia, declarando a esta especie como recurso pesquero para el aprovechamiento productivo y económico.



## **ETNOEDUCATIVO**

Incorporar un enfoque equitativo en las evaluaciones de medición de calidad de la educación y en su aplicación.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## LEY OLIMPIA COLOMBIA

Adoptar normas que permitan garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia en el ámbito público, privado y en el entorno digital.



## SALUD MENTAL

Crear medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección y atención de la salud mental en relación con la violencia en el entorno digital, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes,.



## FOMENTO DEL DEPORTE

Promover la responsabilidad social y empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física.



## ESTABILIZACIÓN PRECIOS CAFÉ

Fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios del Café, aumentando la destinación de recursos de las fuentes de financiación establecidas en la Ley 1969 de 2019 con el fin de garantizar el cumplimiento de su objeto y sostenibilidad.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## RECONEXIÓN ENERGÍA CARIBE

Implementar una tarifa diferencial en el cobro por reconexión del servicio público de energía eléctrica a los usuarios de los departamentos que conforman la costa caribe colombiana.



## AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

Crear la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria (ACDA), como un organismo de coordinación a nivel nacional, cuya finalidad es articular, promover y garantizar la comercialización justa y digna de los productos del sector agropecuario en Colombia.



## REFORMA REGLA FISCAL

Adoptar y definir el contenido de una regla fiscal de carácter subnacional, con el propósito de fortalecer la autonomía, la capacidad fiscal e institucional y la estabilidad macroeconómica de las entidades territoriales y sus descentralizadas.



## AUTONOMIA ENTIDADES TERRITORIALES

Establecer una reglamentación que propenda por un ordenamiento del territorio con una lógica de desarrollo productivo y competitivo, tendiente a lograr cierres de brechas y la definición de competencias entre los distintos niveles de gobierno.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## REFORMA SGR

Modificar los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución Política de 1991, con el fin de fortalecer la Autonomía Territorial y la Descentralización Administrativa de las entidades territoriales receptoras de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

---



# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## REFORMA REGLA FISCAL

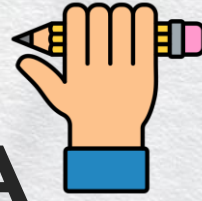
Adoptar y definir el contenido de una regla fiscal de carácter subnacional, con el propósito de fortalecer la autonomía, la capacidad fiscal e institucional y la estabilidad macroeconómica de las entidades territoriales y sus descentralizadas.



## IMPACTO FISCAL

Establecer los términos para radicar el concepto de impacto fiscal que debe emitir el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, frente a las iniciativas legislativas que se tramitan en el Congreso de la República.

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Se adiciona un párrafo al artículo 7° del P.L. 096 de 2023.

Precisando que, la activación de la economía forestal y de la biodiversidad será una condición habilitante para la adjudicación de baldíos dentro de áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.



Constancia

---

Se adiciona un artículo nuevo al P.L. 331 de 2023 C.

Se precisa que los dignatarios de los organismos de acción comunal tendrán derecho a afiliarse a la caja de compensación familiar, sin exigirse su afiliación previa al régimen contributivo, siendo la base de cotización para aportar al sistema de Cajas, un salario mínimo legal mensual vigente.



Constancia

---

Se adiciona un inciso al artículo 1° del P.L. 428 de 2024 C.

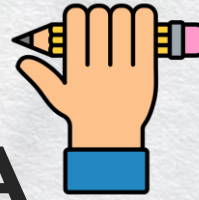
Precisar que, las compañías aseguradoras no podrán exigir características a los vehículos y motocicletas sujetas al Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Extracontractual del que trata la presente Ley, que condicionen la expedición de la póliza.



Denegada



# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley “reforma laboral”

Se establece que se entiende por entrenador deportivo.



Constancia

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley “reforma laboral”

Se propone regular la Protección Social del Deportista y de los Entrenadores.



Constancia

Modifíquese el artículo 41 del proyecto de ley “reforma laboral”

Se propone adicionar “ligas departamentales, ligas profesionales o federaciones deportivas”



Constancia

Elimínese el artículo 45 del proyecto de ley “reforma laboral”

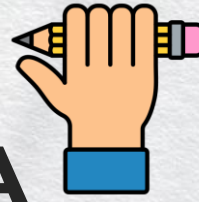
Se propone eliminar el artículo que regula lo relacionado con los contratistas y subcontratistas.



Denegada

# PROPOSICIONES

## EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificar el artículo 38° del proyecto de ley “reforma laboral”

Se precisa que los efectos de la exigencia del contrato escrito y del registro en la PILA son de publicidad y en ningún caso son requisitos para configurar la existencia o validez del contrato de trabajo.



Aprobada

Modificar el artículo 39° del proyecto de ley “reforma laboral”

Se modifica la redacción del artículo que regula el trabajo de los migrantes.



Constancia

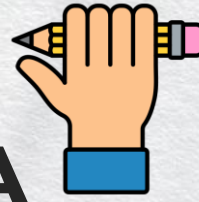
Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley “reforma laboral”

Se establece que, Se entenderá como deportista profesional aquel que se encuentra inscrito en una competencia del circuito profesional u olímpico por decisión propia o en representación de un club deportivo, liga profesional o federación nacional.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Elimínese el artículo 23° del proyecto de ley “reforma laboral”

La sanción por la no contratación de la cuota de aprendizaje es menos gravosa que la vigente, situación que no se considera favorable, toda vez que las exigencias de la reforma podrían generar abstención en la contratación de dicha cuota.



Constancia

Modificar el artículo 31° del proyecto de ley “reforma laboral”

Se modifica la redacción en aras de precisar que, “el contrato agropecuario podrá celebrarse a término indefinido, por duración de la obra o labor contratada, por periodos estacionales, por ciclos productivos o de temporadas”, siendo las partes las encargadas de pactar de forma verbal o escrita, cual será el tipo de contrato que se acordara.



Denegada

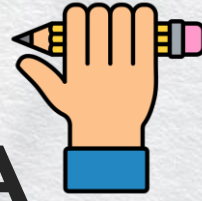
Adiciónese el artículo 32° del proyecto de ley “reforma laboral”

Se propone una redacción que reconozca diferentes modalidades de pago en el trabajo del sector agropecuario, toda vez que es necesario apostar hacia la formalización de los trabajadores campesinos, pero si desconocer que estamos hablando de empleadores de escasos recursos



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Adiciónese el artículo 11° del proyecto de ley “reforma laboral”

En ningún caso el empleador podrá someter al trabajador a situaciones que desmejoren las condiciones laborales preexistentes, ni a cargos en los que se encuentre en desventaja por la situación de discapacidad.



Aprobada

Elimínese el artículo 8° del proyecto de ley “reforma laboral”

Se propone eliminar el artículo que modifica los términos del despido sin justa causa.



Denegada

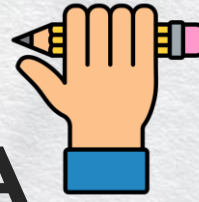
Adiciónese el artículo 38° del del proyecto de ley “reforma laboral”

Se propone aclarar que, los trabajadores a tiempo parcial o por días, podrán afiliarse a seguridad social así sean beneficiarios en el régimen contributivo. Esto insertaría al mercado laboral a muchas personas que solo pueden laborar por días.



Constancia

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 6° del proyecto de ley “reforma laboral”

El artículo que regula el contrato a término fijo tiene serios problemas de redacción generando vacíos jurídicos y/o contradicciones, que al final se traducen en numerosos procesos judiciales, razón por la cual se propone una nueva redacción.



Denegada

Modifíquese el artículo 7° del proyecto de ley “reforma laboral”

Por eso se propone eliminar la posibilidad de que la convención colectiva o el reglamento desnaturalicen o desconozcan el principio de inmediatez en el despido con justa causa.



Aprobada

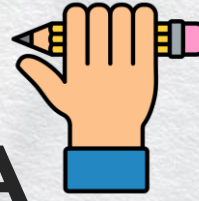
Modifíquese el artículo 10° del proyecto de ley “reforma laboral”

Se radica proposición que reconozca la estabilidad laboral reforzada de los trabajadores que presenten pérdida de capacidad laboral notoria y/o evidente, o que hayan sido recurrentemente incapacitados, así como de los trabajadores que son padres y madres cabeza de familia.



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 3° del P.L. 205 DE 2023 C.

Se establece un termino de 12 meses para la reglamentación de la política en educación, salud y vida (EPSV).



Aprobada

Modifíquese el artículo 5° del P.L. 205 DE 2023 C.

Se propone que, El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional en el diseño de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV), determinaran la estructura de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el territorio Nacional, precisando la necesidad de implementarlos por regiones, departamentos, municipios o provincias.



Constancia

Modifíquese el artículo 2° del P.L. 205 DE 2023 C.

En el ámbito de aplicación se resalta la necesidad de implementar la Ley teniendo en cuenta las realidades sociales, económicas y de salubridad de los sectores rurales y urbanos de todo el territorio nacional.



Aprobada

# EN COMISIONES

## COMISIÓN CONSTITUCIONAL - COMISIÓN CUARTA O PRESUPUESTO.

conoce de temas relacionados con:

1. Leyes Orgánicas de Presupuesto;
2. Sistema de Control Fiscal Financiero;
3. Enajenación y destinación de Bienes Nacionales;
4. Regulación del Régimen de propiedad industrial, patentes y marcas;
5. Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos Públicos Nacionales;
6. Control de calidad y precios y;
7. Contratación Administrativa.





# ATENCIÓN A LA CIUDADANIA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

85

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS RECIBIDOS**

85

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS CONTESTADOS**

14

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRSTRASLADADOS  
POR COMPETENCIA**

# GRACIAS

## TENER EN CUENTA:

### ***Difusión del informe por medios digitales.***

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sintetizen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.